



*Honorable Legislatura Territorial
Presidente*

VISTO Y CONSIDERANDO que el Señor Eduardo MATEU BOERI D.N.I. № 4.545.705 ha realizado trabajos de Asesoramiento en la ciudad de Buenos Aires a la Presidencia de la Honorable Legislatura Territorial durante el mes de Octubre del año en curso.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
RESUELVE

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la liquidación en conceptos de trabajos realizados de Asesoramiento en la ciudad de Buenos Aires a la Presidencia / de la Honorable Cámara, la suma de AUSTRALES DOCE MIL (A 12.000,00) al Señor Eduardo MATEU BOERI D.N.I. № 4.545.705.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA № 328 /88.-

USHUAIA, 15 NOV 1988